

"La constitucionalidad de la Ley de Glaciares es un triunfo antiminero ante la incapacidad de un sector para gestionar"

(Año 4/ Santa Cruz/ 10-06-2019/ ISSN 2422-7226)

Por el periodista Claudio Gutiérrez.

Fuente ONCE DIARIO: La decisión de la Corte Suprema de la Nación de declarar la "constitucionalidad" de la Ley de Glaciares, no hace más que poner negro sobre blanco de la significativa falta de gestión y convicción para sostener una "Política de desarrollo minero".

Los magistrados responden a su concepción centralista. Sin perspectivas de federalismo y menos de república.

Centraron su atención en los bullicios y cuestionamientos sociales de los referentes antimineros que pululan en la Capital Federal. Para ellos el "país profundo" termina en el Gran Buenos Aires. Fueron incapaces de convocar a los protagonistas reales del mundo laboral, científico y académico para intentar encontrar otro camino que no sólo es perjudicial para la industria minera nacional. Su decisión es un contundente golpe a la consolidación de inversiones reales, tan necesarias como el agua que la ley dice proteger. Es un fallo injusto, imprudente, miope y excluyente.

Los mineros no querían su inconstitucionalidad para arrasar con todas la riqueza natural. Se quería una legislación que contemple a todos y sea consensuada por los más. Aquí solo imperaron los argumentos de los que se oponen a todo intento de cambio de paradigmas. Se privilegió la postergación para que muchos argentinos puedan acceder a una mejor calidad de vida, a motorizar un país distinto al agro exportador que impera desde hace 200 años.

Nadie desea la destrucción del ecosistema. Si que exista racionalidad para convertir en patrimonio de todos la tan mentada riqueza de nuestro país. Este es un fallo a la medida de una corte que vive en un ambiente de pocos, con lujos, sin preocupaciones, con bienestar ficticio y de conveniencia coyuntural exclusiva para una elite. Viven una realidad muy diferente a la que se palpa en el "país interior", allá donde la minería es la única opción.

Pero convengamos que desde hace ocho años existe un combo perfecto para este presente caracterizado por la inutilidad de los funcionarios que han pasado por la Secretaría de Minería de la Nación.

Da la sensación que desde Jorge Mayoral, pasando por Daniel Meilán, Carolina Sánchez y Mariano Lamothe, han competido para demostrar cuan inútiles han sido sus acciones como funcionarios del área minera. Todos coincidieron en ser incapaces de tener perspectiva y lectura política sobre este tema en particular. Siempre plantearon cuestiones sin lecturas certeras de la realidad de la industria. Jamás exhibieron vocación de dar una pelea a fondo

contra la inconsistencia jurídica, política y racional que impidió construir consensos que hubieran permitido otro final.

Estos actores se caracterizaron, en un caso por ser un brabucón impresentable, otro por ser ególatra y narcisista; los actuales, por ostentar el cargo desde la conveniencia especulativa o de ocupar un estrato del cual no comprenden ni saben nada. Hubo para todos los gustos.

Desde la esfera oficial del sector siempre se ignoró la importancia de construir un esquema de persuasión y comprensión para establecer el abordaje de la Ley de Glaciares. Por citar un hecho, allá por noviembre de 2017, en una reunión del sector en la Casa Rosada se trató la idea de impulsar una gestión ante el Congreso de la Nación para negociar una alternativa viable para las partes. Fue en aquella oportunidad que los ladridos de Lilita Carrió sacudieron el avispero y realizó una fuerte crítica a Daniel Meilán. La discusión quedó allí, archivaron las gestiones, pero con secuelas.

Por más que las provincias demandaron acción para tratar el tema de esta incómoda ley para la llegada de inversiones mineras, éstas no fueron escuchadas. El tan mentado federalismo moría en las avenidas Rivadavia y Callao y ahora en la intersección de Talcahuano y Lavalle. La política minera era perforada y mal cuidada desde la misma esfera del gobierno. A los pocos meses de los cuestionamientos de Lilita, el gobierno de Mauricio Macri echó a Meilán, archivó el Acuerdo Federal Minero y pusieron a dos improvisados a conducir el área minera.

Esto quedó demostrado cuando Carolina Sánchez, en un comunicado oficial, dijo que la decisión de la CSJ “brinda certeza al definir la cuestión que se venía discutiendo desde hace largo tiempo”. No aclara que las “certezas” son rotundamente antimineras. Pero su pensamiento, mezcla de esnobismo y des compromiso con la actividad, queda reflejado cuando dice “es política de Estado la protección del medio ambiente y el desarrollo de la minería en la Argentina”, y destacó: “La minería es una oportunidad hacia el desarrollo equilibrado de la Nación”. Para reír y llorar. ¿De qué lado estás Carolina? No se da cuenta, todavía, que este fallo podría convertirse en la sentencia de muerte de la minería metalífera a lo largo de nuestra extensa Cordillera de Los Andes.

Parece mentira, nuestro país y su clase dirigente reclama inversiones y generación de trabajo genuino, y la Corte Suprema de Justicia, quien debe equilibrar la balanza, no encontró elementos para viabilizar una decisión más realista, sin prejuicios y contemplando que su laudo no debió ser solo contra una empresa (Barrick Gold) en particular, debió basarse en los intereses genuinos de un país para hacer uso racional de los recursos naturales. Potenciado de esa manera a una industria multiplicadora de oportunidades como lo demostró ser la minería en los últimos veinte años, la cual se caracterizó por haberse convertido en una contundente generadora de trabajo registrado y que suministró generosas ganancias para las arcas del Estado.

Para rematar la desconsideración del federalismo y las provincias en su condición de dueños de los recursos naturales, la funcionaria especialista en residuos dijo que “Trabajamos con las provincias para potenciar el sector minero, muy incipiente aún en nuestro país, cuidando los recursos naturales”, sostuvo Sánchez. Sin darse cuenta que este fallo es la partitura de una

marcha fúnebre que en forma inmediata afecta letalmente a cinco proyectos factibilizados y de inminente desarrollo; para los cuales ella es la directora de la orquesta que le da ritmo. Proyectos como El Pachón, Los Azules, Taca Taca, José María y Filo del Sol, por citar algunos, no poseerían viabilidad con este fallo.

Por último, hay que referirse a la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, quienes en su momento aplaudieron la quita de las retenciones y también, después, aplaudieron su reincorporación. Son los mismos que anunciaban el famoso 20/20 donde predecían la llegada de 20 mil millones de dólares de inversión para el año 2020, para citar algunos hechos de coherencia discursiva.

Por eso, en estos días, todos los dardos van hacia la persona de Marcelo Álvarez, quien llegó a la presidencia de esta institución para “renovar” la gestión de los ejecutivos mineros. Hoy muchos socios que lo impulsaron, se sienten usados y olvidados, por eso lo responsabilizan de esta catastrófica noticia, ya sea por inacción, impericia o incapacidad para efectuar gestiones ante los magistrados o la política. Encima, este fallo es interpretado contra Barrick Gold, y entonces se pone de relieve que Álvarez ejerce la presidencia de la CAEM como ejecutivo de esta empresa, lo que significa un doble impacto.

Ante esto, algunos ejecutivos mineros de la CAEM, planean revisar sus acciones a futuro. Conciben que este tipo de cuestiones no se remontan con campañas de prensa. Se hacen de otra forma. No descartan que haya sido posible haber realizado alguna llamada para revertir la decisión final o se hayan reunido con alguna persona influyente, lo que no alcanzó.

Aquí vale destacar los dichos de un destacado abogado del sector que señaló estar “seguro que no han llamado al teléfono correcto ni se ha convocado a quienes pudieron acercar otro tipo de diligencias”. Ahora los ejecutivos de empresas afectadas por esta decisión de la CSJ deberán dar explicaciones a sus respectivos inversionistas.

Quedó demostrado, y a un costo muy elevado, que no todo es cuestión de poseer alguna estrella personal. Este es un problema de todos los integrantes de la actividad. Poco se hizo en forma conjunta para arrimar certezas sectoriales a los decisores. Una vez más quedó demostrado que no hay “mesías” que pueda resolver las adversidades en soledad. Hace falta trabajar más y convocar a los que saben y no a los que se dedican a vender humo para posicionarse.

La industria minera se encuentra ante un nocaut sectorial consecuencia de la lucha antiminera y la bestialidad de una empresa, que con su accionar complicó a la industria, ¿se llegará a contar antes de diez para levantarse y dar nuevamente pelea?

El desafío comienza ahora, es tiempo de descuento.

Fuente: ONCEDIARIO